I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

DECRETO Nº 274

CASTRO, 12 DE FEBRERO DE 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O:

APRUEBASE y autorícese la actividad "Muralismo, Pintando nuestras raíces" a realizarse los días 14 y 15 de febrero en sector ruta 5 sur, paseo costanero posterior al liceo Galvarino Riveros Cárdenas.

Los gastos se imputarán al centro de costo 050504, de la Oficina de la Juventud del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
SECRETARIA (S)

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/AVH/ora.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de la Juventud